



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO,
ESTADO DE GUERRERO.
2021 - 2024

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, GUERRERO.

Año 1, Número 5, Edición Agosto.
Fecha de publicación: 05 de agosto de 2024.

CONTENIDO

CONSULTA PÚBLICA DEL
PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE PUNGARABATO, GUERRERO.



M.V.Z. CUAUHTÉMOC MASTACHI AGUARIO

[Firma]
Presidente Municipal



CONVOCATORIA

CONSULTA PUBLICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUNGARABATO, GUERRERO.

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pungarabato, Guerrero, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, y del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Pungarabato, Guerrero; con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 26 inciso a) y b), 27 y 15 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 178 fracción XVIII de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 61 fracciones I y XXVIII, 63 fracciones I, III, XIV y XVI, y 63 BIS fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 6, 11 fracciones I, XXII y XXV, 23 fracción IV y 30 fracciones I, II, III, y IV de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 1 fracciones II, IV y V, 4 fracciones IX y XXI, 5 fracción V, 6, 7, 10 fracciones I y XIX, 11 fracciones I, II y IV, 12 fracciones II y VI, 15 fracción III, 25, 26, 27 fracción XIII, 29 fracción III, 33, 50 fracciones I, II, III, IV y V, 52 y 141 fracción I de la Ley Numero 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; por este medio:

CONVOCA

A la Ciudadanía en General, Asociaciones Civiles, Grupos Organizados, Dependencias Gubernamentales de los 3 órdenes de Gobierno, Órganos Colegiados de Profesionistas, Instituciones Académicas, Cámaras Empresariales y/o de Comercio Nacionales, Comisariados de Núcleos Agrarios, Integrantes de Grupos Indígenas y/o Afromexicanos, y a la población interesada en participar en el proceso de consulta pública del proyecto de **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUNGARABATO, GUERRERO**, que inicia con la publicación de la presente Convocatoria, y establece el termino de 30 días hábiles para recibir de aquellas personas interesadas en participar, sus propuestas, adiciones, comentarios, observaciones y/o sugerencias relacionadas con el proyecto.

DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

RESPONSABLE: Funge como organismo responsable la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, ubicada al interior de las instalaciones del



H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Guerrero, en Calle Fray Juan Bautista Moya S/N, Colonia Centro, Cabecera Municipal, Pungarabato, Guerrero, C.P. 40660. En un horario de 8:30 am a 3:00 pm, de lunes a viernes, en días hábiles.

PARTICIPACIÓN: El Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Pungarabato, Guerrero, estará disponible en dos formatos, para facilitar la consulta y la opinión pública:

- **Modalidad Física:** se podrán presentar las propuestas, adiciones, observaciones y/o comentarios, así como la consulta del proyecto, directamente en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, ubicada al interior de las instalaciones del H. Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Guerrero, en Calle Fray Juan Bautista Moya S/N, Colonia Centro, Cabecera Municipal, Pungarabato, Guerrero, C.P. 40660. En un horario de 8:30 am a 3:00 pm, de lunes a viernes, en días hábiles.
- **Modalidad electrónica:** se podrán presentar las propuestas, adiciones, observaciones y/o comentarios, a través de la plataforma digital de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Pungarabato y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero, en la liga, en la pestaña de Bitácora Territorial Guerrero, la siguiente:

<https://bitacorateritorial.guerrero.gob.mx/municipal/pungarabato/>

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: se podrá participar a través de los Foros de Participación Ciudadana Municipal, para la consulta del Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Pungarabato, Guerrero, para emitir sus propuestas, observaciones, adiciones y/o comentarios, los cuales se llevarán a cabo a través de la **plataforma digital "ZOOM"**, de acuerdo a la calendarización siguiente:

Fecha: 12 de agosto de 2024.

Hora: 12:00 a 15:00 hrs.

Id de reunión: 7498255707

Código de acceso: hRg8RJ

Fecha: 19 de agosto de 2024.

Hora: 12:00 a 15:00 hrs.

Id de reunión: 7498255707

Código de acceso: hRg8RJ



PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA: con fundamento en la Ley Numero 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, el periodo de Consulta Pública es de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria, por lo tanto, el periodo comprende del día 5 de agosto de 2024 al 13 de septiembre de 2024.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas u observaciones, deberán estar integradas, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Formato libre.
- Nombre o tema central de la propuesta.
- Extensión máxima de 1,500 palabras.
- Datos de identificación de la persona que propone o promovente (nombre completo, nombre de la institución, en su caso).
- Datos para contacto para el seguimiento (teléfono, correo electrónico, dirección).

Todas las propuestas, adiciones, observaciones y/o comentarios presentados, serán respondidos en tiempo y forma, por el área responsable de la Consulta Pública, a través del medio que hayan sido presentadas.

Dado en el lugar que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio del H. Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero, en Calle Fray Juan Bautista Moya S/N, Colonia Centro, Cabecera Municipal, Pungarabato, Guerrero, C.P. 40660; a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2021-2024

M.V.Z. CUAUHTÉMOC MASTACHI AGUIRRE
Presidente Municipal Constitucional de
Pungarabato, Gro.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
**DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**
2021-2024

ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCÍA
Presidente del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano y Vivienda de
Pungarabato y Director de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas